

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. DE 2006

()

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACION PÚBLICA No. 020/2005, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENTRENAMIENTO BÁSICO E INICIAL DE PILOTOS PARA VOLAR EQUIPOS RUSOS, SEGURIDAD AÉREA – FACTORES HUMANOS SEGURIDAD AÉREA – CURSO DE SEGURIDAD AÉREA.

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80/93, Y,

CONSIDERANDO

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL , EJERCITO NACIONAL – Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO NACIONAL (HOY, AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES) SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 02/2005 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD AÉREA (PREVENCIÓN DE ACCIDENTES), DE TRESCIENTOS (300) PILOTOS, Y NOVENTA (90) TÉCNICOS DE VUELO Y PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO BÁSICO E INICIAL DE CINCO (05) PILOTOS PARA VOLAR EQUIPOS RUSOS. HASTA POR UN VALOR DE OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$860.000.000.00).
2. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FONDO ROTATORIO EJÉRCITO NACIONAL, (HOY, AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES) SUSCRIBIERON EL MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 02/2005, EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA NORMA Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SEGUNDA, RESPECTO DE LA DURACIÓN DEL CONVENIO HASTA ULTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2006.
3. QUE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 75 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2006, HASTA POR UN VALOR DE OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$804.000.000.00). EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1. RECURSO 20.
4. QUE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 122 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2006, ORDENÓ LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 20/2005, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE

ENTRENAMIENTO BÁSICO E INICIAL DE PILOTOS PARA VOLAR EQUIPOS RUSOS, SEGURIDAD AÉREA – FACTORES HUMANOS SEGURIDAD AÉREA – CURSO DE SEGURIDAD AÉREA , HASTA POR UN VALOR DE **OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES PESOS M/CTE** (\$804.000.000,00), A LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA. SE FIJO COMO FECHA DE CIERRE EL 23 DE FEBRERO DE 2006 A LAS 15:00 HORAS.

5. QUE LAS NORMAS LEGALES EN QUE SE FUNDAMENTA EL PRESENTE PROCESO SON:

EL NUMERAL 18 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80/93 ESTABLECE QUE SE DEBE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN O CONCURSO CUANDO NO SE PRESENTE PROPUESTA ALGUNA, NINGUNA PROPUESTA SE AJUSTE AL PLIEGO DE CONDICIONES O TÉRMINOS DE REFERENCIA, O, EN GENERAL, CUANDO FALTE VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 150 CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LITERAL I NUMERAL 1 DEL ARTICULO 24 DE LA LEY 80 DE 1993, NUMERALES 1 A 24 ARTICULO 4 DEL DECRETO 855 DE 1994, ARTÍCULOS 1, 2 Y 21 DEL DECRETO 2170 DE 2002, ARTICULO 33 LEY 996 DE 2005, ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL DECRETO 219 DE 2006, DECRETO 695 DE 1983, ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL DECRETO 3000 DE 2005 Y DEMÁS NORMAS PERTINENTES.

6. QUE LA FIRMA QUE PRESENTÓ OFERTA FUE:

CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA LIMITADA.

7. QUE A LA OFERTA PRESENTADA LE FUERON REALIZADOS LOS ESTUDIOS JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO, LOS CUALES SE PUBLICARON DEL 5 AL 11 DE ABRIL DE 2006.
8. QUE EN OBEDIENCIA A LA OFERTA ECONÓMICA MAS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD, SE CONCLUYO ADJUDICAR PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA No 020-2006 A LA FIRMA CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA LIMITADA.
9. QUE EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No 043 DE 20 DE ENERO DE 2006 Y RESOLUCIONES No 076 DE 31 DE ENERO DE 2006 Y No 167 DE 27 DE FEBRERO DE 2006, FUE FACULTADO PARA CELEBRAR CONTRATOS A NOMBRE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN CUANTÍA DE SEICIENTOS UN (601) SMMLV HASTA TRES MIL (3.000) SMMLV DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL APROBADO.
10. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80/93, EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR PARCIALMENTE LA **LICITACIÓN PUBLICA No 020/2006**, CUYO OBJETO ES **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENTRENAMIENTO BÁSICO E INICIAL DE PILOTOS PARA VOLAR EQUIPOS RUSOS, SEGURIDAD AÉREA – FACTORES HUMANOS SEGURIDAD AÉREA – CURSO DE SEGURIDAD AÉREA**, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES

QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y OFERTA, A LA FIRMA **CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA LIMITADA, ASÍ:**

ITEM No.	DESCRIPCIÓN	CANT. ALUMNOS	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	SEGURIDAD AEREA FACTORES HUMANOS	220	\$ 380.000,00	\$ 83.600.000,00
3	SEGURIDAD AEREA CURSO SEGURIDAD AEREA	170	\$ 820.000,00	\$ 139.400.000,00
VALOR TOTAL				\$ 223.000.000,00

NOTA: NO INCLUYE IVA. EL OFERENTE MANIFIESTA NO SER RESPONSABLE DE IVA, ARTICULO 476 ESTATUTO TRIBUTARIO.

FORMA DE PAGO: UN ANTICIPO DEL 30% DEL VALOR TOTAL DE LO ADJUDICADO Y, EL SALDO A LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL, Y UNA VEZ TERMINADA LA CAPACITACION, MEDIANTE ACTA FIRMADA A ENTERA SATISFACCIÓN POR EL COMITÉ TÉCNICO, ALMACENISTA DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN, DELEGADO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Y EL CONTRATISTA, CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES PARAFISCALES COMO SE DESCRIBE EN EL NUMERAL 2.1.7 DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN COMUNICACIÓN DEL 03 DE ABRIL DE 2006, LA FIRMA OFERENTE MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE ESTA EN DISPOSICION DE EFECTUAR LA CAPACITACION ANTES DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2006.

LUGARES DE CAPACITACIÓN:

ÍTEM 2 SEGURIDAD AÉREA – FACTORES HUMANOS

LA CAPACITACIÓN SERÁ RECIBIDA POR EL PERSONAL DE LA BRIGADA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO, ASÍ:

- BATALLÓN DE HELICÓPTEROS EN TOLEMAIDA, 02 CURSOS
 - BATALLÓN DE AVIACIÓN NO. 1 EN BOGOTA 02 CURSOS
 - BRIGADA DE AVIACIÓN EN BOGOTÁ 01 CURSO.
- TOTAL
05 CURSOS

ÍTEM 3 SEGURIDAD AÉREA - CURSO DE SEGURIDAD AÉREA.

- BATALLÓN DE HELICÓPTEROS EN TOLEMAIDA, 02 CURSOS
 - BATALLÓN DE AVIACIÓN NO. 1 EN BOGOTA 01 CURSO
 - BRIGADA DE AVIACIÓN EN BOGOTÁ 01 CURSO.
- TOTAL
04 CURSOS

ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN Y CONTRA ELLA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ, D.C.

Capitán de Navío ROBERTO SACHICA MEJIA
Responsable de las Funciones de la Subdirección General
De la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Revisaron:
ABOGADAS:
MARIA FERNANDA CORAL ANDRADE
ESTHER JULIA VELASQUEZ SANCHEZ
MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA